



AYUNTAMIENTO DE ARRÓNIZ

ARROIZKO UDALA

Pz. Los Fueros, 1

31243 Arróniz

Tel.: 948 537106

Email: ayuntamiento@arroniz.org

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE <<MOBILIARIO Y MAMPARAS DENTRO DE LA OBRA DE ADECUACIÓN-REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL DE ARRÓNIZ. FASE II>>

-APERTURA SOBRE A-

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: Antonio Angel Moleón Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arróniz.

VOCAL: D^a Laura Echeverría Azcona, Concejala del Ayuntamiento de Arróniz.

VOCAL: D^a Ana Belén Almendros Almendros, Concejala del Ayuntamiento de Arróniz.

VOCAL: D. Carlos Lerga San Martín, Concejel del Ayuntamiento de Arróniz.

VOCAL: D. Gorka Lizarraga Ezcaray, Director facultativo de la obra.

SECRETARIA: D^a Koba Valencia Caldevilla, Secretaria del Ayuntamiento de Arróniz.

En la oficina de la Secretaría municipal del Ayuntamiento de Arróniz, el día 12 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, se procede a celebrar la preceptiva reunión de los miembros de la Mesa de Contratación, contando con la asistencia de las personas arriba reseñadas, con el fin de proceder, en acto privado, a la apertura de la Documentación Administrativa -Sobre A- presentada por los Contratistas interesados en participar en el procedimiento simplificado para la adjudicación del contrato de suministro e instalación correspondiente a <<Mobiliario y Mamparas dentro de la obra de Adecuación-Reforma de la Casa Consistorial de Arróniz. Fase II>>, actuando como Secretaria la de este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da inicio al acto, existiendo el quórum necesario para ello.

1.- Se procede a la apertura del Sobre A correspondiente a la Documentación Administrativa, el cual contiene la declaración responsable obligatoria presentada, en tiempo y forma, por las empresas AM CONTRACT EQUIPAMIENTO Y DISEÑO DE ESPACIOS S.L. y DYNAMOBEL S.A., de entre las empresas invitadas a participar en el procedimiento, que han realizado una oferta.

2.- Examinada la documentación citada y, constatado que la misma se encuentra conforme a lo exigido en la cláusula 11 del Pliego de condiciones económico-administrativas particulares que ha de regir la adjudicación del contrato de referencia, la Mesa acuerda admitir a dichas empresas en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato citado.

Y para que así conste, firman la presente acta los componentes de la Mesa, conmigo la Secretaria que certifico, en el lugar y fecha indicados, siendo las 9:10 horas de que se extiende la presente.



[Firmas manuscritas en azul]